

sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de la subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, primera planta, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta será de 96.000 pesetas fincas números 19.728, 19.678, 19.716, y 19.722; 140.000 pesetas fincas números 19.735 y 19.736; 5.020.000 pesetas, finca número 19.674; 3.390.000 pesetas, finca número 19.675; 2.400.000 pesetas, finca número 19.847; 1.660.000 pesetas, finca número 19.851; 1.160.000 pesetas, finca número 19.676; 1.150.000 pesetas, finca número 19.920; 770.000 pesetas, finca número 19.951; 950.000 pesetas, finca número 20.093; 1.110.000 pesetas, finca número 19.672; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, 182, número 2433, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Dichos pliegos se abrirán al final de la subasta, no permitiéndose mejorar la postura que conste en dicho pliego cerrado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Descripción de las fincas que se sacan a subasta sitas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Viviendas integrantes del conjunto residencial denominado «Los Infantes», situado en la parcela A, avenida Calzada del Ejército, esquina al paseo Marítimo.

Aparcamiento número 52. Sanlúcar de Barrameda. Cuota 0,0667 por 100. Inscrita al tomo 786, libro 188, finca 19.728, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 1 Sanlúcar. Cuota, 0,0715 por 100. Inscrita al tomo 786, libro 439, folio 88, finca 19.678.

Aparcamiento número 40, Sanlúcar de Barrameda. Cuota 0,0596 por 100, inscripción al tomo 786, libro 439, folio 164, finca 19.716, inscripción primera.

Aparcamiento número 46, Sanlúcar de Barrameda. Cuota 0,0596 por 100. Inscrita al tomo 786, libro 439, folio 176, finca 19.722, inscripción primera.

Aparcamiento número 58, Sanlúcar de Barrameda. Cuota, 0,1597 por 100. Inscrito al tomo 786, libro 439, folio 202, finca 19.735, inscripción primera.

Aparcamiento número 59, Sanlúcar de Barrameda. Cuota 0,1597 por 100. Inscrito al tomo 786, libro 439, folio 204, finca 19.736, inscripción primera.

Local comercial C, Sanlúcar de Barrameda. Cuota 4,9042 por 100. Inscrito al tomo 786, libro 439, folio 80, finca 19.674, inscripción primera.

Local comercial D, Sanlúcar de Barrameda. Cuota 3,3037 por 100. Inscrito al tomo 786, libro 439, folio 83, finca 19.675, inscripción primera.

Local comercial número 2 de Sanlúcar de Barrameda. Cuota 0,6818 por 100. Inscrito al tomo 789, libro 440, folio 177, finca 19.847, inscripción primera.

Local comercial número 6. Cuota 0,4706 por 100. Sanlúcar de Barrameda. Inscrito al tomo 789, libro 440, folio 185, finca 19.851, inscripción primera.

Local comercial E. Cuota 1,1266 por 100. Sanlúcar de Barrameda. Inscrito al tomo 786, libro 439, folio 84, finca 19.676, inscripción primera.

Vivienda en planta segunda señalada con el número 8. Sanlúcar de Barrameda, Cuota 0,4385 por 100. Inscrito al tomo 790, libro 441, folio 73, finca 19.920, inscripción primera.

Vivienda en planta quinta señalada con el número 10, Sanlúcar de Barrameda, cuota 0,3033 por 100. Inscrito al tomo 790, libro 441, folio 135, finca 19.951, inscripción primera.

Vivienda en planta primera, señalada con el número 37, Sanlúcar de Barrameda. Cuota 0,3386 por 100. Inscrito al tomo 791, libro 442, folio 169, finca 20.093, inscripción primera.

Local comercial A. Sanlúcar de Barrameda. Cuota 1.0703. Inscrito al tomo 786, libro 439, folio 76, finca número 19.672, inscripción primera.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—14.272.

MADRID

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 71/2001, autos de quiebra voluntaria de la entidad «Tránsitos y Despachos de Aduanas, Sociedad Limitada» (TRADESPA), cuyo domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 84, Estación de Contenedores de Abroñigal, representada por la Procuradora doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, en cuyas actuaciones he dictado auto de fecha 5 de marzo de 2001, declarando a la citada entidad en estado legal de quiebra, habiendo nombrado Comisario a don Alberto Swiec Tenenbaum y Depositario a doña Olga Martín Alonso.

Se hace constar que el quebrado queda inhabilitado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio, advirtiéndose que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Depositario nombrado, y en su día a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el diario «ABC», expido y firmo la presente en Madrid a 5 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.942.

MAHÓN

Edicto

Don Bartomeu Mesquida Ferrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 55/2001, se sigue a instancia de doña María del Carmen Miret Torres, representada por la Procu-

radora señora de la Cámara Maneiro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Miret Torres, natural de Es Castell (Baleares), vecino de Es Castell, calle San Jaime, número 61, que en la actualidad contaría con setenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en 29 de diciembre de 1995, no teniéndose de él noticias desde 29 de diciembre de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mahón, 8 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.934.

y 2.ª 3-4-2001

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 535/2000, se sigue a instancia de doña Susana Meca Gutiérrez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Meca Aragüez, natural y vecino de Málaga, de treinta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Málaga, no teniéndose de él noticias desde que desapareció en la mar el 11 de febrero de 1979, cuando navegaba a bordo del pesquero «Paco, el Primo», de cabo Espartell, rumbo al puerto de Málaga, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Málaga, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—11.935.

y 2.ª 3-4-2001

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estación de Servicio La Peñita, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Excavaciones Díaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959.0000.18.0293/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 10. Local comercial identificado con la letra E-2, del portal distinguido con la letra E en la planta baja del edificio sito en una parcela de terreno procedente de la huerta nombrada de «Pérez», conocida como parte del conjunto residencial «La Huerta», en Cártama. Ocupa una superficie útil de 74,47 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 154 vuelto, finca número 9.493, tasada en (7.312.500) siete millones trescientas doce mil quinientas pesetas.

Departamento número 11. Local comercial identificado con la letra F-1, del mismo edificio anterior. Ocupa una superficie útil de 77,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 156, finca número 9.494, inscripción tercera, tasada en siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Departamento número 12. Local comercial identificado con la letra F-2, en la planta del portal distinguido con la letra F del mismo edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 160, finca número 9.496, inscripción 3.ª, tasada en (7.312.500) siete millones trescientas doce mil quinientas pesetas.

Málaga, 30 de enero de 2001.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—13.709.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrana González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/1994-N, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de «Miquel Alimentación Grup, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cabrespina Graell y doña Mercedes Leonart Roca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Una tercera parte indivisa de la finca urbana, departamento 1.—Local comercial o industrial consistente en la planta semisótano, que abre puerta a la calle Ramón Par, mediante rampa, del edificio sito en Argenton, calle Ramón Par y pasaje Par, formado por una sola nave, con aseo, de cabida 400 metros 59 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con don Luis Batlle; al sur, con la calle Ramón Par; al este, con hermanos Par Heras; al oeste, subsuelo de la calle o pasaje Par; por debajo, con el suelo, y por arriba, con zaguán, caja de escalera y departamentos 2, 3, 4 y 5. Su cuota de participación es de 15 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Mataró al tomo 3.203, libro 181 de Argenton, folio 190, finca número 3.232.

Valorada en 13.320.792 pesetas.

Sirve el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa su notificación personal.

Mataró, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—13.905.

NULES

Edicto

Doña Isabel A. Giner Moreno, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 147/99-G, promovidos por la Procuradora doña Elena Peña Chordá, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en trámite

de apremio, contra don Emilio Llusar Martínez y doña María Luz Conde Gutiérrez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta celebrada en este Juzgado en fecha 30 de junio de 2000, se celebrará segunda subasta el próximo día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los postores consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351000017014799, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo, en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, o por tratarse de días festivos, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

I. Local destinado a garaje, sito en Vall de Uxó, calle Padre Meliá, esquina con calle Almenara, ubicado en planta sótano, con una superficie útil de 302,48 metros cuadrados. Se accede al mismo por una rampa que se abre en planta baja, a la derecha, mirando al edificio desde calle Padre Meliá. En la presente finca se hallan además la meseta del ascensor y un aljibe o depósito de agua y cuyos aljibes y meseta serán comunes para las viviendas del edificio. Les pertenece a los demandados una treceava parte del local.

Finca registral número 21.443, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al libro 205, folio 140.

Valorada en 1.403.968 pesetas.